

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.861/2012

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Santaella, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2012, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que representa la mayoría legal del mismo, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente promovido por Agrodelpa, S.L., para la construcción de Planta de Compostaje de Alperujo al cumplirse los requisitos exigidos legalmente.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a Agrodelpa, S.L., para su conocimiento y efectos legales que estime procedentes.

3º.- Comunicar el acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su conocimiento.

4º.- Publicar la resolución adoptada en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 16 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.